

# **SILLÓN No. 31**

**SALVADOR R. YANNUZZI RODRÍGUEZ**  
**INDIVIDUO DE NÚMERO**

## ACLARATORIA INICIAL

En mi discurso de incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales,<sup>1</sup> afirmé lo siguiente: “el sillón que me corresponde ocupar tiene un indiscutible abolengo”, con lo cual hacía referencia a los ilustres juristas a quienes les había correspondido desplegar su actividad como académicos por habersele asignado el sillón No. 31, pero sin demeritar a los insignes jurisconsultos ocupantes de los otros sillones de la Academia, porque al hacer un arqueo de los Académicos designados desde su creación, encontramos que las ejecutorias de los seleccionados para integrar la Corporación, abonan su escogencia; por lo que la intención de este trabajo es delinear la personalidad de los que me han precedido en el sillón No. 31, a fin de que podamos comprender que ciertamente no fue una casualidad de que los doctores Gustavo Manrique Pacanins, Eloy Lares Martínez y Emilio Pittier Sucre fueran electos para sentarse en el sillón de referencia, si no que su nombramiento se debió a su sapiencia e indiscutibles méritos en el campo académico y personal de cada uno de ellos, así como en el ejercicio de la profesión o los compromisos asumidos en el desempeño de cargos públicos, de aquellos que aceptaron esas responsabilidades.

## INTRODUCCIÓN

Cuando nos referimos a objetos, pensamos, con certeza, de que son inanimados, por lo que al no poseer vida no tienen la capacidad de acumular experiencia que puedan transmitir por corresponder a seres abióticos, inertes; sin embargo, aunque ciertamente los objetos no pueden relatarnos ningún acontecimiento, salvo que al mostrarse a sí

---

<sup>1</sup> El acto de incorporación se llevó a cabo el 5 de febrero de 2019.

mismos, quien los observa alcance a inferir el intelecto de aquel que los diseñó o la habilidad del constructor de la cosa que se está escrutando, la calidad del material con el cual fue elaborada y la utilidad que pueda prestar por su uso. Por ello, la intención de este trabajo es reconstruir la vida del Sillón 31 por las ejecutorias de aquellos que han sido elegidos para ocuparlo, lo que constituye la existencia de dicho sillón.

Es de advertir que en la Academia de Ciencias Políticas y Sociales los sillones -físicamente- no han sido numerados, por lo que no existe un puesto asignado a cada uno de los Académicos, y en las sesiones cada miembro selecciona el sitio que va a ocupar en esa reunión, de acuerdo con los numerarios que se encuentren presentes; sin embargo, existen asientos reservados para los integrantes de la junta directiva de la Corporación, que tienen un diseño diferente al de las restantes sillas.<sup>2</sup> Por ello, desde la instalación de la Academia, no es posible individualizar cada uno de los sillones, por no tener identificación alguna,<sup>3</sup> lo que sí ocurre en otras Academias, cuyos sillones están individualizados; pero, aunque se encuentren identificados, ninguno de ellos, nada pueden relatarnos.

En este trabajo nos referiremos a la vida, el entorno en el que les correspondió hallarse y a las ejecutorias jurídicas de los tres primeros académicos seleccionados para ocupar el Sillón 31, como lo fueron Gustavo Manrique Pacanins (1925 – 1962); Eloy Lares Martínez (1962 - 2002) y Emilio Pittier Sucre (2002 – 2017), lo cual permitirá recrear la existencia en el tiempo del Sillón No. 31, pero previamente haremos referencia a la oportunidad en la que se creó dicho sillón.

## **EL SILLÓN NO. 31**

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales fue creada por ley especial del 16 de junio de 1915 y su composición era de treinta miembros o individuos de número, no obstante que -como antecedente- exis-

<sup>2</sup> De acuerdo con el Diccionario de la Lengua Española. Edición del tricentenario. El sillón es un asiento individual con respaldo y brazos, que son los que existen para los integrantes de la junta directiva de la Academia; mientras que la silla es un asiento con respaldo, por lo general con cuatro patas, y en que solo cabe una persona, que son los que utilizan los demás numerarios, y se debe a que permiten ubicar un mayor número de ellas en la mesa de reuniones.

<sup>3</sup> La realidad es que lo que existen son sillas, de acuerdo con la definición en la nota precedente.

tieron previamente al establecimiento de la Academia, agrupaciones conformadas por juristas que sintieron la necesidad de discutir aspectos relacionados con su actividad profesional, pero dichas agrupaciones no tenían carácter oficial, es decir, juristas y profesores se agruparon académicamente, por lo que se “fundó lo que se llamó la “Academia de Jurisprudencia” en 1841. Esa primera versión de la Academia tuvo sede en el Convento de San Francisco<sup>4</sup> y su junta directiva estuvo conformada por Francisco Aranda (Presidente), Manuel López de Umérez (Vicepresidente) y Elías Acosta (Secretario)”.<sup>5</sup>

Señala Pérez Perdomo,<sup>6</sup> que “la Academia probablemente se relaciona con ese deseo de agruparse y tener un lugar para reunirse y conversar de los asuntos académicos, pero al ser creada por el estado se le dieron otras atribuciones”, que están previstas en la ley, las que indica el citado autor, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en cuyo texto se expresa que esta debe “propender al desarrollo y progreso de las ciencias políticas y sociales en general”, formar una biblioteca en su área, y “recomendar al Ministro de Instrucción Pública las mejores obras de texto para la enseñanza en la República, de las ciencias políticas y sociales”,<sup>7</sup> y es por ello que la propia ley exige que para ser electo miembro de la Academia, que sus integrantes se deben seleccionar entre Abogados o Doctores de Ciencias Políticas o sabios venezolanos.<sup>8</sup>

Cuando se creó la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, de acuerdo con la señalada ley del 16 de junio de 1915, estaba conforma-

<sup>4</sup> Esta edificación corresponde al emplazamiento que hoy tiene el Palacio de las Academias.

<sup>5</sup> Tomado de la pagina [https://es.wikipedia.org/wiki/Academia\\_de\\_Ciencias\\_Pol%C3%ADticas\\_y\\_Sociales](https://es.wikipedia.org/wiki/Academia_de_Ciencias_Pol%C3%ADticas_y_Sociales). Consulta realizada el 21 de mayo de 2021.

<sup>6</sup> Rafael Pérez Perdomo, Los juristas académicos de Venezuela. Historia Institucional y biografía colectiva. Pág. 103. Tomado de [https://collections.law.fiu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1000&context=faculty\\_books](https://collections.law.fiu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1000&context=faculty_books). Consulta realizada el 14 de mayo de 2021.

<sup>7</sup> Ibidem.

<sup>8</sup> En el artículo 1ero. de la Ley de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales exigen que el numerario debe tener las condiciones siguientes: “Haber escrito alguna obra, bien reputada generalmente, sobre Ciencias Políticas y Sociales, o haber desempeñado por más de cuatro años en alguna de las Universidades de la República o en cualquier plantel autorizado para ello, alguna cátedra sobre tales materias, o haber sido codificador o miembro revisor de las Comisiones de Códigos creados por el Gobierno Nacional, y poseer reconocida e incontestable competencia en el dominio de las Ciencias Políticas”.

da, como precedentemente se indicó, por treinta individuos de número, por lo que no existía el Sillón 31. En efecto, fueron seleccionados para ocupar los sillones de la academia los juristas siguientes: Sillón 1. Alejandro Urbaneja - Sillón 2. Francisco Guzmán Alfaro - Sillón 3. Domingo Antonio Coronil - Sillón 4. Diego Bautista Urbaneja - Sillón 5. Pedro Brito González - Sillón 6. Francisco Gerardo Yanes - Sillón 7. Alejandro Pietri - Sillón 8. Carlos Grisanti - Sillón 9. Juan Francisco Bustillos - Sillón 10. Cristóbal L. Mendoza - Sillón 11. José Santiago Rodríguez - Sillón 12. Esteban Gil Borges - Sillón 13. Carlos Jiménez Rebolledo - Sillón 14. Manuel Alfredo Vargas - Sillón 15. Juan de Dios Méndez y Mendoza - Sillón 16. Juvenal Anzola - Sillón 17. José Loreto Arismendi - Sillón 18. Raúl Crespo Vivas - Sillón 19. Pedro Miguel Reyes - Sillón 20. Arminio Borjas - Sillón 21. Juan José Mendoza - Sillón 22. Jesús Rojas Fernández - Sillón 23. José Gil Fortoul - Sillón 24. Guillermo Tell Villegas Pulido - Sillón 25. Pedro Hermoso Tellería - Sillón 26. Pedro M. Arcaya - Sillón 27. Pedro Itriago Chacín - Sillón 28. Emilio Constantino Guerrero - Sillón 29. Lorenzo Herrera Mendoza y Sillón 30. Carlos Alberto Urbaneja.

La selección de estos juristas no fue por elección, sino que fueron designados por el entonces presidente (provisional) de la República, Victorino Márquez Bustillos,<sup>9</sup> quien no fue escogido como numerario, aunque ulteriormente ingresa a la Corporación como Individuo de Número, y en ese sentido señala Pérez Perdomo que “No tengo elementos

<sup>9</sup> Suponemos que la selección de los numerarios estuvo consentida por Juan Vicente Gómez, ya que, al decir de Moleiro, Márquez Bustillos tenía “permanentemente buen cuidado no solo de consultar previamente todas las decisiones del gabinete con el presidente electo (Gómez), sino de mantenerlo además informado de los más mínimos detalles”. Rodolfo Moleiro P. De la dictadura a la democracia. Eleazar López Contreras lindero y puente entre dos épocas. 3ª. Edición. Editorial Pomare Venezuela S.A. Caracas 1993. Pág. 328.

La suposición que indicamos está sustentada en el hecho de que Márquez Bustillos le consulta a Gómez “para buscar su conformidad, sobre nombramientos de poca significación que piensa hacer: <<Para ejercer dicha dirección (de la Imprenta Nacional) he pensado en el Dr. J. M. Hurtado Machado, quien es muy bueno porque es partidario de usted, apto para ese puesto y hombre de bien. Espero su aprobación para nombrarlo>> Carta fechada el 6 de julio de 1918”. Moleiro P., Ob. Cit. Págs. 332 – 333.

Aunque los seleccionados, en general, eran personas de prestigio como juristas y de solvencia moral, es obvio pensar que eran adeptos al régimen o, al menos, no lo adversaban abiertamente, porque no los hubieran seleccionado.

para sostener que Márquez Bustillos careciera de méritos para ser reconocido como jurista académico conforme a los patrones de la época, pero fue bajo su presidencia provisional que se creó la Academia y se designaron los individuos de número. En la primera vacante él fue llamado a formar parte de la Academia por aquellos a quien él había designado. No quedó dentro de la muestra (de juristas) y no está en el listado porque no formó parte de la cohorte de la Academia de 1917 y no ha sido reconocido posteriormente como jurista académico por los autores de obras sobre pensamiento jurídico o bibliografías jurídicas”.<sup>10</sup>

Ulteriormente se promulga la ley de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, del 30 de junio de 1924, la que abroga la Ley del 16 de junio de 1915,<sup>11</sup> y en cuyo artículo 1ero. se dispone “La Academia de Ciencias Políticas y Sociales, creada por la Ley de 16 de junio de 1915, constará de treinta y cinco Individuos de Número, así: treinta que son los que componen hoy dicho Cuerpo, comprendiéndose en ellos a los cuatro miembros elegidos por la misma Academia a quienes se declaran incorporados; y cinco que serán nombrados por la Corporación a la promulgación de esta Ley. Las vacantes que ocurran serán provistas de conformidad con lo que prescriben los Estatutos de la Academia”; es decir, se amplió en cinco el número de Individuos que la conformarían, se valida la selección de cuatro miembros realizadas por los integrantes de la Corporación,<sup>12</sup> facultando dicha norma a los Individuos de Núme-

<sup>10</sup> Pérez Perdomo, Ob. Cit. Nota 24 de las páginas 131 y 132.

<sup>11</sup> Artículo 13 de la ley de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Compilación Legislativa de Venezuela. Editorial Andrés Bello. Caracas 1942. Página 1915.

<sup>12</sup> En efecto, la primera vacante que se llena es la correspondiente a la del Sillón 30, por el fallecimiento del académico Carlos Alberto Urbaneja, quien murió el 16 de agosto de 1917, para lo cual se eligió a Victorino Márquez Bustillos, en la sesión del 15 de enero de 1918, quien se incorporó el 10 de septiembre de 1924, después de haber cesado en el cargo de presidente de la República. El siguiente sillón que quedó vacante fue el número 18, por el fallecimiento del académico Raúl Crespo Vivas quien murió el 10 de abril de 1920, y fue sustituido por el doctor Enrique Urdaneta Maya, a quien eligieron en la sesión del 31 de enero de 1921. El 9 de octubre de 1920, por el fallecimiento de Emilio Constantino Guerrero, queda vacante el Sillón 28, y para sustituirlo se eligió a Rafael Cabrera Malo, en la sesión del 15 de noviembre de 1922; finalmente, el Sillón 5 queda vacante el 22 de julio de 1922, por el fallecimiento del académico Pedro M. Brito González, quien fue sustituido por el doctor Francisco Antonio Parejo, quien fue electo en la sesión del 15 de noviembre de 1922. Estos académicos fueron incorporados de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 1ero. de la Ley de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales del 30 de junio de 1924.

ro a designar a los que debían ocupar los nuevos sillones, y en la sesión extraordinaria celebrada el 25 de marzo de 1925, fueron electos los siguientes: para ocupar el Sillón 31, Gustavo Manrique Pacanins; para ocupar el Sillón 32, Celestino Farrera; para ocupar el Sillón 33, Rafael Marcano Rodríguez; para ocupar el Sillón 34, Monseñor Nicolás E. Navarro y para ocupar el Sillón 35, Laureano Vallenilla Lanz.<sup>13</sup>

Por ello, la historia del sillón No. 31 y la de los subsiguientes, comienza con posterioridad a la instalación de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, es decir, cuando se modifica la ley de creación de la Academia, en 1924, por lo que nos referiremos a la existencia de dicho sillón por el lapso de noventa y dos años.

## I. GUSTAVO MANRIQUE PACANINS

Gustavo Manrique Pacanins,<sup>14</sup> primer ocupante del sillón No. 31, nació en Caracas el 26 de octubre de 1887, hijo de Pedro Manrique Manrique y de Mercedes Pacanins González, es decir que su nacimiento se produce finalizando la autocracia de Antonio Guzmán Blanco, por lo que en la medida en que comienza su desarrollo personal, puede observar y descubrir cómo es su ciudad natal, y conoce una urbe que estaba tratando de estar a la altura de las capitales civilizadas del mundo, debido a la voluntad de Guzmán de transformar a Caracas, no solo en el aspecto urbanístico, sino también en las facilidades de transporte y comunicaciones, sin abandonar el aspecto cultural, “aparecen elementos de infraestructura, como el puente de hierro hacia el lado sur; es decir, “la ciudad empieza a crecer y se van a ir generando toda una serie de espacios públicos y a su vez una consolidación de mobilia-




---

Por lo señalado en la nota 10, suponemos que estas designaciones tuvieron el beneplácito de Juan Vicente Gómez.

<sup>13</sup> Por lo reseñado en la nota 10, suponemos que estos nombramientos tuvieron el beneplácito de Juan Vicente Gómez.

<sup>14</sup> Su nombre completo era Gustavo Emilio Evaristo Manrique Pacanins. El nombre Evaristo le fue impuesto de acuerdo con la costumbre de nominar a las personas con el santoral católico, y la fecha de su nacimiento corresponde a la celebración de San Evaristo.

rio urbano”,<sup>15</sup> por lo que paralelamente al pensamiento de comenzar a urbanizar alguna hacienda circundante, también se plantea la creación de espacios públicos en esas zonas, como lo son plazas y parques.

Para Guzmán es necesario que la ciudad capital tenga una imagen representativa, y la belleza de la ciudad colonial no podía adecuarse a su concepción; la intención era que Caracas fuera “una ciudad que tratara de captar la atención del mundo; sobre todo a nivel de los mercados para ganar inversiones”,<sup>16</sup> por lo que era necesario cambiar la estética urbanística, y en consonancia con ello, Guzmán concibe y ordena edificar un Teatro en el que pueda representarse -sin trabas- cualquier obra, como lo fue el Teatro Guzmán Blanco,<sup>17</sup> que se inaugura en abril de 1885,<sup>18</sup> es decir, dos años antes al nacimiento de Manrique, quien desde que comienza a tener uso de razón, en la etapa de su crecimiento, no le es extraño ver las construcciones que transformaron a Caracas urbanísticamente, porque se habían edificado en la ciudad el Palacio Legislativo, la Universidad Central de Venezuela, que estrena una imponente fachada, el Templo Masónico, la Santa Capilla, el Templo de Santa Ana de Santa Teresa, el Panteón Nacional por efecto de transformar la iglesia de la Santísima Trinidad, para honrar a los héroes de la patria,<sup>19</sup> el paseo Guzmán Blanco,<sup>20</sup> como consecuencia de la recuperación de las tierras del cementerio utilizado por los caraqueños en las afueras de la ciudad, en la colina de El Calvario, en vista de haber ordenado construir el Cementerio General del Sur, inaugurado en 1876,<sup>21</sup> entre otras obras; por lo que el infante Gustavo Manrique pudo crecer en una ciudad que

<sup>15</sup> Tomado de la página web <https://memoriasdevenezuela.wordpress.com/2016/11/21/conjunto-historico-del-antiguo-convento-de-san-francisco-una-superposicion-de-tiempos-legados-e-intervenciones/> Consulta realizada el 21 de mayo de 2021.

<sup>16</sup> Ibidem.

<sup>17</sup> Posteriormente cambió el nombre por Teatro Municipal, hoy en día se le agregó el nombre de Alfredo Sadel.

<sup>18</sup> Tomado de la página web [https://es.wikipedia.org/wiki/Teatro\\_Municipal\\_de\\_Caracas](https://es.wikipedia.org/wiki/Teatro_Municipal_de_Caracas). Consulta realizada el 21 de mayo de 2021.

<sup>19</sup> La orden de convertir dicha iglesia en el panteón nacional se encuentra en el decreto del 27 de marzo de 1874.

<sup>20</sup> Después de la caída de Guzmán Blanco, fue cambiado el nombre por paseo Independencia, y posteriormente se cambió por parque El Calvario, que era el nombre original de la colina en la que se edificaron los jardines, nombre con el que comúnmente se le denomina.

<sup>21</sup> Moleiro P., Ob. Cit. Pág. 193.

se estaba transformando hacia una moderna capital, en la que habían desaparecido los escombros del terremoto de 1812, que se mantuvieron hasta el inicio de la era guzmancista.

La habilidad de Guzmán hace que se animen los venezolanos a realizar inversiones, por lo que se inauguró, en 1896, el Gran Circo Metropolitano, obra del arquitecto Antonio Malaussena, con capacidad para albergar a cuatro mil personas, por lo que Manrique lo conoció cuando tuvo uso de razón, para también ver su fin, porque fue demolido en 1945; abre sus puertas, en 1881, el restaurante D'Europe, en la esquina del señorial Teatro Guzmán, con un elegante servicio de cenas frías y buffet en las noches de ópera y a partir de esa fecha se continúan instalando, en Caracas, establecimientos para el disfrute de los parroquianos, sin mayor relevancia, pero que estimularon la incipiente economía.<sup>22</sup> Al mismo tiempo, también los capitales extranjeros arriban al país, lo que permite construir el ferrocarril Caracas – La Guaira, que se inaugura el 25 de julio de 1883,<sup>23</sup> para beneplácito de los habitantes de la capital y el desarrollo de la población de Macuto que sirve de solaz para los residentes de Caracas,<sup>24</sup> por lo que Manrique pudo utilizar desde muy pequeño este medio de transporte para el disfrute familiar de las playas del litoral central, y recrearse con los baños de mar en la aludida localidad.<sup>25</sup>

<sup>22</sup> J. Rico, Antecedentes y Restaurantes más antiguos de Caracas en el siglo XIX.

<sup>23</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Antiguos\\_sistemas\\_ferrovianos\\_de\\_Venezuela](https://es.wikipedia.org/wiki/Antiguos_sistemas_ferrovianos_de_Venezuela). Información tomada el 17 de mayo de 2021.

<sup>24</sup> En 1885 Guzmán Blanco, manda a construir una casa de veraneo para la familia presidencial en Macuto. Su lujo era impresionante, contaba con hermosos corredores, habitaciones cómodas y piscinas, y fue denominada “La Guzmanía”. En 1889 cuando fallece Guzmán, su viuda Ana Teresa Ibarra de Guzmán Blanco, hereda la vivienda y se la vende el 28 de junio de 1924 a Juan Vicente Gómez para su veraneo personal. Al morir Gómez en 1935, los bienes son confiscados y el general Eleazar López Contreras, una vez en el poder, la convierte en el comedor popular La Sopa que funcionó un año. La casa es abandonada y el general Marcos Pérez Jiménez, la restaura y la convierte en casa de veraneo presidencial, hasta que fue destruida por el deslave de 1999. Información obtenida en la página web <https://www.actualidad-24.com/2018/06/historia-casa-presidencial-la-guzmania.html>, consulta realizada el 21 de mayo de 2021.

<sup>25</sup> El 23 de febrero de 1877, es decir, diez años antes del nacimiento de Manrique, se inauguraron los Baños de Macuto, cuya finalidad era la de prestar un servicio a la distracción y recreación de los caraqueños y habitantes del Litoral Central. Si bien la iniciativa del proyecto fue de Antonio Guzmán Blanco en mayo de 1875, fueron construidos en la administración del

Dentro de ese espíritu del desarrollo, en 1895, un grupo de empresarios audaces, asumen el riesgo de fundar la primera empresa eléctrica venezolana, cuyo objetivo era servir a la ciudad de Caracas; en ese contexto, liderados por el ingeniero Ricardo Zuloaga Tovar, los emprendedores Alberto Smith,<sup>26</sup> José Antonio Mosquera hijo y Eduardo Montauban deciden fundar la empresa C.A. La Electricidad de Caracas,<sup>27</sup> con un capital inicial de quinientos mil bolívares (Bs. 500.000,00),<sup>28</sup> que era una suma muy importante para ese momento. Al año siguiente, en 1896, la empresa inicia los trabajos de construcción de la Planta Hidroeléctrica “El Encantado”, ubicada al Este de El Hatillo, estado Miranda, la que fue inaugurada el 8 de agosto de 1897,<sup>29</sup> y a partir de esa fecha los habitantes de Caracas podían contar con un servicio que les facilitaría la vida cotidiana, por lo que Manrique, desde temprana edad, pudo contar con los beneficios que proporciona el uso de la electricidad, servicio que se fue generalizando en la medida en que diversos inventos -que necesitaban la energía eléctrica para su funcionamiento- facilitaban la vida de las personas, y en la Caracas de Manrique hicieron esfumarse a los fantasmas, que hacían su aparición una vez que comenzaba la oscuridad en la ciudad.<sup>30</sup>

---

General Joaquín Crespo. Información obtenida de la página web <https://www.notitarde.com/variedades/cultura/inaugurados-banos-macuto/>. Consulta realizada el 21 de mayo de 2021.

<sup>26</sup> Ingeniero, político y diplomático. Participó en la construcción del paseo Guzmán Blanco de Caracas (El Calvario). Trabajó en un tramo del Gran Ferrocarril de Venezuela concluido en 1888. Fue socio fundador de la Fábrica Nacional de Cementos y del Jockey Club de Caracas. Fue miembro de la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales en 1941.

Fue rector de la Universidad Central de Venezuela (1897 y 1911). Ministro plenipotenciario en Perú y embajador en Cuba, Haití y Santo Domingo. Ministro de Instrucción pública (1936 – 1937). Información tomada de la página [https://es.wikipedia.org/wiki/Alberto\\_Smith](https://es.wikipedia.org/wiki/Alberto_Smith). Consulta realizada el 29 de mayo de 2021.

<sup>27</sup> “Hace 90 años, cuando nació La Electricidad de Caracas”. Recopilación a cargo de Alfredo Baldó,; Elizabeth Ayala de Guinand y Cristina Ayala de Pocaterra. Graficas Armitano. Caracas. 1985. Pág. 101.

<sup>28</sup> Tomado de la página web [https://es.wikipedia.org/wiki/La\\_Electricidad\\_de\\_Caracas](https://es.wikipedia.org/wiki/La_Electricidad_de_Caracas). Consulta realizada el 13 de mayo 2021.

<sup>29</sup> Ibidem.

<sup>30</sup> En la Caracas del siglo XIX debido a la oscuridad y soledad de las calles, surgieron diversas leyendas sobre fantasmas, entre otras, quizás de las más famosas, se encuentra la del enano de la Torre de la Catedral, y el de las ánimas, razón por la cual se bautizó a una esquina de la ciudad con este nombre.

Es evidente que, con el avance del siglo XX, las condiciones de vida fueron cambiando de manera drástica, por lo que Manrique pudo disfrutar de los adelantos mecánicos y científicos que iban surgiendo; para 1907, para sustituir “el tranvía de caballito”, por usar la tracción de sangre para su desplazamiento, comienza a funcionar en la ciudad de Caracas el primer tranvía eléctrico, aunque aún se utilizaban los coches o victorias, los que permanecieron en uso hasta mucho después del inicio de la transición a la democracia, era indudable que aquel era un medio de transporte expedito, que proporcionaba seguridad y a un costo menor; dichos tranvías funcionaron hasta 1947,<sup>31</sup> por lo que Manrique pudo observar el auge y decaimiento de este medio de transporte y alcanzó a percatarse de cómo se iba popularizando el uso del automóvil, motivo por el cual durante el gobierno presidido por López Contreras se apostan en las esquinas de Sociedad y del Conde, los primeros semáforos para controlar el tráfico automotor, lo que causó gran asombro de la población.<sup>32</sup> Se instala en Caracas la red de agua corriente, lo que significó una ventaja en la higiene y comodidad para los usuarios, al abandonar las jarras de los aguamaniles. Se inician las difusiones de radio en los años veinte y se inaugura el Teatro Capitol que ofrecía una novedad, como era transmitir películas mudas acompañadas con música, pero pocos años después se ofrece el cine sonoro, por lo que se inauguraron varias salas de cine para el disfrute general.<sup>33</sup>

En esa misma época es posible curar enfermedades al suministrar a los pacientes antibióticos, por lo que disminuye la mortalidad en algunos sectores del país, y se comienza a abandonar el uso de hierbas medicinales que, si bien podían surtir algún efecto, no era comparable con los nuevos hallazgos. La década de los años veinte y treinta es prolífica en descubrimientos médicos, y se revela que la ausencia de vitamina “D” provoca raquitismo, comienza a aplicarse la insulina para tratar la diabetes, se descubren las vacunas para la difteria, para la tos ferina, para la tuberculosis, para el tétanos, para la fiebre amarilla y para el ti-

<sup>31</sup> Tomado de la página web [iudadccs.info/2020/02/07/los-tranvias-de-caracas/](http://iudadccs.info/2020/02/07/los-tranvias-de-caracas/) Consulta realizada el 13 de mayo de 2021.

<sup>32</sup> Moleiro P., Ob. Cit. Pág. 197.

<sup>33</sup> Ídem. Pág. 208.

fus; en fin, los avances en la medicina hacen prodigios en la Venezuela de esa época, lo que se une a una mejora en la economía por el inicio del ingreso petrolero, por lo que se aplican curas efectivas, al menos a un sector de la población.

Para ese tiempo, Venezuela era un país despoblado, lo que constituía un grave problema, ya que ello frenaba el desarrollo económico y social, a lo que debía agregarse que la mayoría de los habitantes eran víctimas de flagelos por falta de control de la higiene, en especial en las zonas rurales, que estaba afectada por el paludismo,<sup>34</sup> la tripanosomiasis<sup>35</sup> la anquilostomiasis<sup>36</sup> y la tuberculosis,<sup>37</sup> y no tenían acceso a los avances médicos, a menos que el sector público se las proporcionara, lo que sucederá una vez que se inicia la transición a la democracia en Venezuela, con la creación del Ministerio de Salud, cuyos dos primeros titulares fueron el Dr. Enrique Tejera Guevara, epidemiólogo y el Dr. Santos Aníbal Dominici, investigador, quienes sentaron las bases para erradicar esos flagelos en el país.

Al finalizar esa misma década de los años veinte comienzan a regularizarse los vuelos transatlánticos para el transporte de pasajeros, en Venezuela la situación con la navegación aérea es más lenta, y es el 3 de julio de 1929 que el francés Marcel Bouilloux-Lafont, por la concesión que le otorgó el gobierno venezolano, funda la Compañía General Aeropostal Francesa, para que inicie operaciones en el país, cuyas acciones fueron adquiridas por el Estado Venezolano, en 1933, y se creó la Línea Aeropostal Venezolana (LAV);<sup>38</sup> por lo que Europa

---

<sup>34</sup> El paludismo o malaria es una enfermedad producida por parásitos, transmitida por la hembra de diversas especies de mosquitos. Durante la gestión de Santos Dominici, como Ministro de Salud, se aprobó la Ley de defensa contra el paludismo y promovió el desarrollo de la Escuela de Mariología.

<sup>35</sup> La tripanosomiasis o mal de Chagas se transmite por insectos.

<sup>36</sup> La anquilostomiasis es una enfermedad intestinal causada por los parásitos nematodos *Necator americanus* y *Ancylostoma duodenale*, y que se transmite por contacto con tierra contaminada.

<sup>37</sup> La tuberculosis es una infección bacteriana causada por un germen llamado *Mycobacterium tuberculosis*. La bacteria suele atacar los pulmones, pero puede también dañar otras partes del cuerpo. Se propaga cuando una persona infectada tose o estornuda.

<sup>38</sup> Tomado de la página web <https://es.wikipedia.org/wiki/Aeropostal>. Consulta realizada el 28 de mayo de 2021.

comienza a acercarse a los países en desarrollo, al tener la alternativa de usar este medio de transporte en lugar de los vapores; en Venezuela se podía realizar transporte interno en este nuevo medio de comunicación, como eran los aviones, aunque era muy reducida la oferta de vuelos. En esa misma década surge un invento que parecía sacado del mundo de la fantasía, como fue el televisor, mediante el cual se podían reproducir imágenes y sonidos; sin embargo, en Venezuela hubo que esperar para su utilización, y las primeras transmisiones comienzan a difundirse a partir de 1952, por lo que es en los últimos años de la vida de Manrique que este puede disfrutar de este invento.

A Manrique le toca vivir las convulsiones políticas que se suceden a la caída de Guzmán, ya que seguidamente comienza la transición que le dará paso al caudillismo andino, y se suceden en la presidencia de la República Hermógenes López, Juan Pablo Rojas Paúl, Andueza Palacios, Guillermo Tell Villegas, Joaquín Crespo e Ignacio Andrade, y cuando llega al poder Cipriano Castro, Manrique solamente contaba trece años de edad, por lo que su adolescencia y estudios los lleva a cabo bajo la férrea tiranía de Castro y de su sucesor Juan Vicente Gómez, a quien, como veremos, presta servicio en diversos cargos públicos, lo que hizo regido por “una de las grandes ambiciones que guiaron la voluntad de aquellos quienes en nuestro país han visto en la ley, en su vigencia efectiva, la sola posibilidad de ofrecer oportunidad al proceso de decantación que permita invertir la tendencia tradicional”;<sup>39</sup> porque en el actuar, Manrique transitaba la vía de la corrección por lo que “su transparencia para hacer alarde de sus pasiones, su tendencia a rechazar abiertamente lo que no compartía y a adoptar, posesivamente, lo que acataba o le complacía”,<sup>40</sup> como ejemplo de esa actitud, se opuso al allanamiento del claustro universitario, que con la aquiescencia del rector de la Universidad Central de Venezuela hizo el prefecto de Caracas, a fin de apresar a los estudiantes que iniciaron el movimiento de 1928.<sup>41</sup>

<sup>39</sup> M. R. Rivero, Homenaje al doctor Gustavo Manrique Pacanins. Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Caracas. 1993. Pág. 6

<sup>40</sup> Ídem. Pág. 9

<sup>41</sup> El rector de la Universidad era Pedro Daniel Rodríguez Rivero.

Caracas continúa creciendo, y gracias a los ingresos petroleros, a partir de 1928 ocurre el primer proceso de transformación moderna de la ciudad por medio del Estado; se crea el Banco Obrero, el cual se encarga de promocionar urbanizaciones destinadas a proporcionar vivienda a las clases menos favorecidas,<sup>42</sup> lo que permitió a los promotores comenzar a desarrollar urbanizaciones por cuenta propia a finales de esa década y principio de la siguiente.

Es de suponer que para el año de 1930, cuando Manrique contaba con la edad de 43 años, que había vivido en una Venezuela carente de recursos, debió de llevarse la satisfacción que con motivo del centenario del fallecimiento del Libertador, se pagó íntegramente la deuda externa venezolana, que si bien aún quedaba pendiente el pago de la deuda interna,<sup>43</sup> era un alivio para la economía del país, ya que para él debía ser un recuerdo ingrato el bloqueo de algunos puertos de Venezuela, cuando era un adolescente de 15 años.<sup>44</sup>

No puede perderse de vista que la formación y vivencias de Manrique Pacanins tienen que enmarcarse dentro de las condiciones y circunstancias del tiempo en las que le correspondió vivir, pero veremos que a pesar de los escenarios en que interactuó pudo desenvolverse con dignidad y ética, y cercano a sus cincuenta años le corresponde estar presente en la transición hacia la democracia con el advenimiento a la presidencia de la Republica de Eleazar López Contreras y, con espíritu de colaboración, acepta el encargo de asumir la prefectura de Caracas, cuya intención “no (era) otra que avalar la decisión de substituir la arbitrariedad por la legalidad”,<sup>45</sup> sin embargo, el propósito no fue entendido por la impetuosa y convulsa situación social, lo que le valió severas críticas; después de esa breve pasantía, y al asumir la presidencia Isaías Medina Angarita, es designado Procurador General de la Republica, en

---

<sup>42</sup> La primera urbanización de magnitud desarrollada por el Banco Obrero fue Propatria, en el año 1939. Estaba constituida por 98 diseñadas por el arquitecto Carlos Guinand Sandoz.

<sup>43</sup> La deuda interna se pagó cinco años después de pagada la externa, es decir, en 1935.

<sup>44</sup> Información obtenida en la página web <https://www.elimpulso.com/2020/04/13/en-1930-venezuela-cancelo-la-totalidad-de-la-deuda-publica/> Consulta realizada el 29 de mayo de 2021.

<sup>45</sup> M. R. Rivero, Ob. Cit. Pág. 10.

la que -como veremos- realiza una vehemente labor en la redacción de la Ley de Hidrocarburos.

En medio de la transición político – social, se crea el Consejo Supremo Electoral, el cual se instala el 7 de noviembre de 1936, bajo la presidencia del reconocido jurista Carlos Morales;<sup>46</sup> Manrique se muestra entusiasta con ello porque avizora que pronto podrán haber elecciones libres en Venezuela, aunque el camino fue complejo, y es en 1947 cuando se celebran los primeros comicios generales,<sup>47</sup> en los que Rómulo Gallegos obtuvo una resonante victoria, que fue frustrada al poco de asumir la presidencia, al tomar el gobierno del país, con violencia, por parte del estamento militar, por lo que Manrique tuvo que esperar diez años para que se volviera a retomar el camino democrático; pero comenzando esta nueva etapa en el país, por la que había trabajado con ahínco, a los setenta y cuatro años, el 2 de marzo de 1962, partió a la eternidad.

En el aspecto de la instrucción, es oportuno aclarar que para el momento del nacimiento de Manrique existía, en Venezuela, una regulación en materia educativa, como es que todas las personas tenían el derecho y la obligación de cursar estudios primarios. En efecto Guzmán dicta el decreto 1723, en el año 1870, mediante el cual se estatuye la gratuidad de la educación, libre y obligatoria para la sociedad venezolana.<sup>48</sup> Si bien el decreto distingue al referirse a la instrucción pública en Venezuela, entre la obligatoria o necesaria, y la libre o voluntaria,<sup>49</sup> expresa que aquella es obligatoria para todos los venezolanos, de ambos sexos, indicando los puntos básicos que deben ser objeto de ella, pero no los limita. Es decir, era un decreto incluyente, no discriminaba condiciones sociales, políticas, económicas y religiosas.<sup>50</sup> El decreto

<sup>46</sup> MoleiroP., Ob. Cit. Págs. 259 – 260.

<sup>47</sup> En estos comicios se le otorgó el derecho al voto a las mujeres y analfabetas.

<sup>48</sup> La vigente Constitución de la República (Art. 102) establece que la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria.

<sup>49</sup> En esta última podemos incluir a Manrique por la posición social, porque si no hubiese existido el decreto, los padres hubieran procurado por su instrucción, tal como lo hicieron.

<sup>50</sup> Información tomada de la página web [Http://ojs.urbe.edu/index.php/redhecs/article/download/5/21?inline=1](http://ojs.urbe.edu/index.php/redhecs/article/download/5/21?inline=1). Consulta realizada el 21 de mayo de 2021.

debía implementarlo el ministerio de Instrucción Pública, que si bien fue creado el 24 de mayo de 1881, comenzó a funcionar el 4 de junio de 1881, siendo su primer ministro Aníbal Dominici, encargándose de las escuelas primarias, secundarias, universidades, institutos científicos, colegios privados, administración de los conventos extinguidos y supervisando todo lo relacionado a la educación del país.<sup>51</sup> Es decir, que realmente, con este ministerio nace también la educación gratuita y obligatoria.<sup>52</sup> Por ello, la educación del plantel en el que Manrique cursó sus estudios estaba supervisado por el ministerio de referencia, instituto educativo al que nos referiremos de inmediato. La supervisión se extendía hasta los padres y representantes, a fin de que los hijos o pupilos recibieran la instrucción básica, por lo que “los padres o tutores que no enviasen a sus hijos (o pupilos) a la escuela serían multados en cierta cantidad de dinero mensual por cada hijo (o representado) que no enviasen a clase”.<sup>53</sup> Es decir, que el espíritu del decreto era de que todos los habitantes del país tuvieran una instrucción básica que les permitiera adquirir posteriormente otras destrezas.

Manrique cursa sus estudios en el Colegio Santa María, fundado en 1859 por el licenciado Agustín Aveledo, quien también lo regentaba,<sup>54</sup> el que se convirtió en el principal centro de enseñanza del país, por lo que para cuando Manrique ingresa a ese plantel educativo, era un instituto reconocido por su excelencia en la instrucción de los niños y jóvenes cuya educación le era confiada. Los educandos (varones) en primaria debían cursar como materias obligatorias, las siguientes:

<sup>51</sup> Para 1882, era ostensible el éxito que había obtenido el Ministerio de Instrucción Pública, existían 1.684 escuelas con 90.000 alumnos aproximadamente, según los datos oficiales. Los alumnos de educación superior llegaban a 1.300. Información tomada de la página web <https://html.rincondelvago.com/decreto-de-instruccion-publica-gratuita-y-obligatoria.html>. Consulta realizada el 30 de mayo de 2021.

<sup>52</sup> Información tomada de la página web <https://venezuelaenretrospectiva.wordpress.com/2016/06/05/1881-se-crea-el-ministerio-de-instruccion-publica-en-venezuela/>. Consulta realizada el 30 de mayo de 2021.

<sup>53</sup> Tomado de la página web <https://steemit.com/castellano/@omargarmendia/la-escuela-venezolana-en-el-siglo-xix>. Consulta realizada el 30 de mayo de 2021.

<sup>54</sup> Tomado de la página web [http://www.acading.org.ve/info/ingenieria/pubdocs/Aveledo,\\_Agustin.pdf](http://www.acading.org.ve/info/ingenieria/pubdocs/Aveledo,_Agustin.pdf). Consulta realizada el 21 de mayo de 2021.

“principios generales de moral; lectura y escritura del idioma patrio, que consiste en elementos de gramática, lectura correcta y escritura, declamación y ejercicios de memoria; aritmética práctica; sistema métrico y compendio de la constitución federal; historia natural; historia patria; geografía; geometría, física; nociones generales de agricultura; higiene; música y ejercicios gimnásticos; religión cristiana, máximas de buena moral, principios de urbanidad y cortesía práctica”,<sup>55</sup> por lo que asumimos que Manrique tuvo que cursarlas, lo que constituía una programación bastante completa para un estudiante, a lo que debían agregarse las asignaturas o disciplinas que el plantel educativo estimaba convenientes para la formación integral del educando, con lo cual se perfeccionaba la instrucción.

Los horarios de clase eran rigurosos y tanto los niños como los jóvenes, en las escuelas y en los colegios, debían cumplir dos turnos: mañana y tarde. “Los niños asisten a las aulas desde las siete de la mañana hasta las doce, y en el turno de la tarde de tres a cinco. En algunos desde las cinco o seis de la mañana y otros cumplen jornadas monacales hasta las ocho de la noche. La enseñanza estaba a cargo del profesor principal, que por lo general era el director y tres ayudantes”.<sup>56</sup>

En dicho colegio ejercieron el magisterio como profesores, entre otros, Elías Rodríguez, Juan Vicente González,<sup>57</sup> Luis Sanojo,<sup>58</sup> Rafael

<sup>55</sup> Tomado de la página web <https://steemit.com/castellano/@omargarmendia/la-escuela-venezolana-en-el-siglo-xix>. Consulta realizada el 28 de mayo de 2021.

<sup>56</sup> Ibidem.

<sup>57</sup> Escritor, político, educador y periodista. Cursó estudios en el convento de los padres neristas y en la Universidad Central de Venezuela. Obtuvo los grados de Bachiller, 1828, y de licenciado en filosofía, en 1830. Ejerce como docente en varios colegios de Caracas, en la academia de gramática de la Sociedad de Amigos del País, o en la universidad; enseñó, en general, las materias enmarcadas en las humanidades (historia, literatura, gramática, latín, griego). Ejerció el periodismo en diversas etapas de su vida. Fundó su colegio El Salvador del Mundo, en 1848, alternando su labor de educar con la de escritor. Diccionario de Historia de Venezuela. Fundación Polar. Tomo 2. Págs. 534 - 535. 2da. Edición. 1997.

<sup>58</sup> Se graduó en derecho civil en el año de 1841. Dictó clases de jurisprudencia en el colegio El Salvador del Mundo. En 1857, publica *Comentarios al Código de Procedimiento Judicial de Venezuela*, obra que sería considerada como uno de los primeros análisis sobre ciencia jurídica en Venezuela. En julio de 1858 fue diputado en la Convención de Valencia. A finales de ese mismo año es nombrado secretario del Interior y Justicia, y luego como secretario de Relaciones Exteriores. Sanojo es el firmante del Tratado de Demarcación de Límites con

Seijas,<sup>59</sup> Adolfo Ernst,<sup>60</sup> Marco Antonio Saluzzo,<sup>61</sup> José Martí<sup>62</sup> y Luis Ezpelosín,<sup>63</sup> de lo que se puede inferir la calidad de la instrucción que se impartía en dicho instituto.

Manrique fue un aventajado alumno, y apenas concluye sus estudios de bachillerato -en 1903- pasa a ser maestro en dicho plantel educativo. Al poco tiempo inicia sus estudios universitarios, y en 1910

---

Brasil y también con los Estados Unidos en el que establece la soberanía de Venezuela sobre la isla de Aves.

Formó parte de la junta encargada de redactar el nuevo Código Civil y el Código de Procedimiento Civil que fueron promulgados en 1873. Tomado de [https://es.wikipedia.org/wiki/Luis\\_Sanojo](https://es.wikipedia.org/wiki/Luis_Sanojo), el 27 de abril de 2021.

<sup>59</sup> Figura política venezolana. Se desempeñó como ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela durante varios períodos, ocupando el cargo a partir de 1882. En 1883 y 1884, supervisó el proceso de elaboración de mapas entre los límites de la Guayana Británica y Venezuela, trabajando con el coronel Mansfield hasta abril de 1884. Fue autor de una serie de artículos en 1898, nuevamente sobre el arbitraje de las fronteras de Venezuela y la Guayana Británica. Tomado de [https://en.wikipedia.org/wiki/Rafael\\_Seijas](https://en.wikipedia.org/wiki/Rafael_Seijas), el 27 de abril de 2021.

<sup>60</sup> Fue un naturalista, botánico y zoólogo venezolano-alemán. Ernst desarrolló una importante labor científica en Venezuela y como profesor universitario tuvo una marcada influencia en las generaciones de científicos de la segunda mitad del siglo XIX. Entre otras cosas, se le considera como el fundador de la escuela positivista venezolana, creador u organizador del Museo Nacional (futuro Museo de Ciencias en el Centro Adolfo Ernst), la Biblioteca Nacional y la enseñanza de ciencias naturales en la Universidad Central de Venezuela. Tomado de [https://es.wikipedia.org/wiki/Adolfo\\_Ernst](https://es.wikipedia.org/wiki/Adolfo_Ernst), el 27 de abril de 2021.

<sup>61</sup> Escritor, diplomático y político. Alumno del Colegio Nacional de Cumaná, tiene que abandonar los estudios; su formación intelectual es la de un autodidacta. Diputado por el estado Barcelona en la Asamblea Constituyente de 1863. Diputado por el estado Barcelona en los Congresos de 1865 y 1866. Ministro de Relaciones Exteriores durante el gobierno del presidente Francisco Linares Alcántara. Asume el cargo de ministro de Fomento bajo la presidencia de Juan Pablo Rojas Paúl (1889) y vuelve a ocupar la cartera de Relaciones Exteriores en 1890 y 1891. Ministro plenipotenciario de Venezuela en España. Miembro fundador de las Academias de la Lengua (1883) y de la Historia (1888). Diccionario de Historia de Venezuela. Fundación Polar. Tomo 2. Pág. 1045. 2da. Edición. 1997.

<sup>62</sup> José Julián Martí Pérez fue un poeta y político cubano. Político republicano democrático, ensayista, periodista y filósofo cubano, creador del Partido Revolucionario Cubano y organizador de la Guerra del 95 o Guerra Necesaria, llamada así a la guerra de Independencia de Cuba. No solo perteneció, sino inició el movimiento literario llamado modernismo. Tomado de [https://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9\\_Mart%C3%AD](https://es.wikipedia.org/wiki/Jos%C3%A9_Mart%C3%AD), el 27 de abril de 2021. Martí tenía una relación cercana con Aveledo, quien era el presidente del Centro por Cuba Libre.

Información obtenida en BALDO, Alfredo Baldó; Elizabeth Ayala de Guinand y Cristina Ayala de Pocaterra. Ob. Cit. Pág. 88.

<sup>63</sup> Se graduó de médico en la Universidad Central de Venezuela, profesión que ejerció por poco tiempo, para dedicarse a la docencia.

obtuvo el título de doctor en ciencias políticas y de abogado en la Universidad Central de Venezuela,<sup>64</sup> y de inmediato, es designado relator de la Corte Suprema del estado Guárico, en donde también comparte sus conocimientos como profesor del Colegio Federal de Calabozo;<sup>65</sup> ulteriormente, en 1912, es designado fiscal general ante la Corte Federal y de Casación, y después de ello pasa al ejercicio de la profesión, por espacio de dos décadas. A partir de 1925, se desempeña como profesor de las cátedras de Principios Generales de Derecho y Practica Forense, en su Alma Mater, es decir, la Universidad Central de Venezuela,<sup>66</sup> en la que fue reconocido por su talento, y al decir Manuel Rafael Rivero, fue “uno de esos venezolanos, de aferrada fe en el culto a la ley, fue, precisamente, aquel en cuyos claustros ofreciera sus lecciones de ciencia jurídica y de compostura ética en el ejercicio de la profesión de abogado”.<sup>67</sup>

Su sensibilidad social lo lleva a incursionar en la política, y es electo diputado por el estado Lara en 1929; su interés en el quehacer nacional lo llevan a prestar servicios a la administración pública y al poder judicial, por lo que ocupó el cargo de procurador general de la Nación, en cuyo desempeño participó de manera muy activa en la elaboración del proyecto de Ley de Hidrocarburos durante el periodo 1942 – 1943 y, posteriormente, en su paso por la judicatura, fue presidente de la Corte Federal y de Casación.<sup>68</sup>

Es de acotar que Manrique, adicionalmente, se interesó en aportar sus conocimientos y organización en la codificación, por lo que fue designado presidente del Instituto de Codificación, y en su afán de mantener la cultura jurídica del país, organizó y administró hasta su falle-

<sup>64</sup> Manrique tuvo que realizar sus estudios de Derecho por el Código Civil y el de Procedimiento Civil promulgados en 1904. Sin embargo, en 1916 se modifican ambos Códigos para adecuarlos a la realidad social, por lo que los abogados debieron adaptarse a la nueva legislación. En 1922 se vuelve a reformar el Código Civil, en la que se introducen modificaciones en materia de familia, y en las pruebas documental y testigos, entre otros. Nuevamente en 1942 se promulga otro Código Civil, cuyo objetivo fue adecuarlo a la realidad social, cuyas modificaciones resaltantes fueron en materia de familia y menores y en obligaciones.

<sup>65</sup> En esa época Calabozo era la capital del Estado Guárico.

<sup>66</sup> Información tomada del Diccionario de Historia de Venezuela. Fundación Polar. 2ª. Edición. 1997, Tomo 3. Pág. 25.

<sup>67</sup> M. R. Rivero, Ob. Cit.

<sup>68</sup> Ibidem.

cimiento la Biblioteca Rojas Astudillo,<sup>69</sup> lo que hizo con dedicación y apego por haber sido el benefactor y constituyente de ella, su compañero de estudios en la Universidad Central de Venezuela. Además, para facilitar el ejercicio profesional de los abogados y de los investigadores, realizó una obra denominada “Jurisprudencia y Crítica de la Casación Venezolana”, en tres tomos, la que fue muy útil para jueces y litigantes, por la metodología empleada para su compilación y comentarios. También se interesó en lo gremial, y ocupó en dos oportunidades la presidencia del Colegio de Abogados del Distrito Federal, en la que desplegó una importante labor en favor de sus agremiados.

Contrajo nupcias, el 21 de octubre de 1914, con su pariente, la señora Isabel Aguerreverre Herrera, de quien enviudó. En su matrimonio procrearon dos hijas, Isabel Cecilia<sup>70</sup> y Olga<sup>71</sup> Manrique Aguerreverre, nacidas respectivamente en 1917 y 1919.

Al observar la hoja de vida profesional de Gustavo Manrique Pacanins es fácil percatarse, por lo cargos que desempeñó, su interés en la codificación, su calidad como docente e investigador, de que fue exitoso y considerado sapiente al confiarle dichas responsabilidades, y puede inferirse que por esas condiciones es que fue escogido por los académicos para que se integrara a la Corporación como numerario, por lo que fue electo, en la sesión de la Academia celebrada el 25 de marzo de 1925, como se indicó anteriormente, para ser el primer ocupante del Sillón No. 31, al que le otorgó brillo y prestigio.

<sup>69</sup> Ibidem.

La Biblioteca Rojas Astudillo fue creada debido a que el abogado Juan José Rojas Astudillo instituyó única y universal heredera a la Nación venezolana, bajo la condición de que ese patrimonio de Bs. 2.350.000,00 sirviera para la creación de una biblioteca de derecho para los tribunales del Distrito Federal, con un fondo para la adquisición permanente de libros; para la publicación de un Boletín; así como para la institución del premio Luis Sanojo, que se otorgaría bienalmente al autor de un trabajo sobre derecho. La Biblioteca Rojas Astudillo comenzó sus actividades en enero de 1951. Información obtenida de la página web <https://bibliofep.fundacionempresaspoliar.org/dhv/entradas/t/rojas-astudillo-juan-jose/>. Consultada realizada el 23 de mayo de 2021.

<sup>70</sup> Isabel Cecilia contrajo nupcias en 1936 con Gustavo Ponte Rodríguez, aparentemente no hubo descendencia de este matrimonio.

<sup>71</sup> Olga contrajo nupcias en 1939 con Alfredo Vásquez de la Madriz y procrearon un hijo, Raymundo Vásquez Manrique.

## II. ELOY LARES MARTÍNEZ



Una vez que ocurre el fallecimiento del doctor Gustavo Manrique Pacanins, el 2 de marzo de 1962, se declara vacante el sillón No. 31 y para ocuparlo, los señores académicos eligieron, en la sesión del 15 de junio de ese año, al doctor Eloy Lares Martínez, quien se incorporó a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, en la sesión solemne que se llevó a cabo el 11 de octubre de 1967, para lo cual presentó el trabajo de incorporación “El principio de legalidad aplicado a la administración”.

El doctor Lares Martínez nació en la ciudad de Carúpano, el 17 de abril de 1913, hijo del distinguido procurador judicial Eloy Lares Saravia y de la señora María de Lourdes Martínez Meaño, y nieto de los abogados Eloy Lares Sánchez y Manuel Antonio Martínez Parra.<sup>72</sup>

En la época en que nace y crece Eloy Lares Martínez en Carúpano, esta urbe había tenido un importante y sostenido desarrollo comunitario, cultural y comercial, que se venía fraguando desde el siglo XIX, debido a una significativa inmigración europea que se había asentado en esa población y estos y los descendientes de los inmigrantes, con su esfuerzo y trabajo, lograron darle un esplendor social y económico a dicha ciudad. Este progreso permitió que se formara una clase social distinguida que además de propulsar la producción, el comercio y en general la actividad mercantil, mantuvieron costumbres y cultura urbana dentro de ciertos patrones referenciales de sus países europeos de origen.<sup>73</sup> Era tal la fortaleza económica que proyectaba Carúpano a principios del siglo XX, es decir, en la época en que nació Lares Martínez, que veinte y dos periódicos se imprimían diariamente como parte de la importancia mediática de la ciudad ante el mundo.<sup>74</sup>

<sup>72</sup> Belandria garcía, Semblanza del doctor Eloy Lares Martínez al cumplirse cien años de su nacimiento”. <https://www.uma.edu.ve/admini/ckfinder/userfiles/files/Lares.pdf>. Consulta realizada el 25 de mayo de 2021.

<sup>73</sup> Información tomada de la página web <https://es.wikipedia.org/wiki/Car%C3%BApano>. Consulta realizada el 31 de mayo de 2021.

<sup>74</sup> Dato tomado de la página web <https://elcarupanero.com.ve/del-carupano-de-ayer-al-carupano-de-hoy/>. Consulta realizada el 31 de mayo de 2021.

La inmigración más importante estaba constituida por migrantes de la isla de Córcega, quienes fueron los que fundaron muchas de las casas comerciales, dedicadas a la importación y exportación,<sup>75</sup> y ello permitió el desarrollo y apogeo de Carúpano, además se tradujo en el bienestar general, porque había trabajo en el área profesional de cada uno, por lo que el despacho del abogado Lares y del procurador judicial Lares Saravia, abuelo y padre de Lares Martínez, tenían una clientela importante. Era tan significativa la actividad comercial que, para finales del siglo XIX, se había fundado una Cámara de Comercio, casi paralelamente con la existente en la ciudad de Caracas.<sup>76</sup>

La ciudad de Carúpano, desde el siglo XIX, contaba con las aduanas marítima y terrestre; en materia de comunicaciones a distancia existía la oficina de Administración de Correos y la oficina de Telégrafo, pero previa a esta se había instalado el cable submarino que la enlazaba con el puerto de Le Havre (en Francia),<sup>77</sup> lo que garantizaba una conexión permanente y fluida con el exterior. Por efecto de la importación y exportación de mercancías y productos, fue necesario que se abrieran las agencias de los vapores de la Mala Real (inglesa), la de los vapores holandeses, la del vapor de Nueva York y la de la Línea de Oriente, encargadas de transportar la mercancía que se importaba y los diversos productos que desde Carúpano salían al exterior, como lo eran café, cacao, sal, tabaco, aceite de coco, a lo que debe agregarse que también se exportaba asfalto natural de Guanoco y azufre proveniente de las minas de El Pilar,<sup>78</sup> y para facilitar su exportación, el gobierno de Venezue-

<sup>75</sup> En 1893 los principales establecimientos comerciales eran los de T. Massiani & Ca.; Gerónimo Cerisola; J. Franceschi & Co.; Julio Figuera & Cía.; J. M. Navarro y Cía.; Raffali Hnos.; Juan F. Benedetti, Vicentelli y Santelli; A. Lucca y Cía. Joucla y Cía.; J. Orsini e Hijos; J. A. Auberón; Ignacio Mayz Vallenilla; R. Silva Cova; Francisco Requena; R. Martínez Vallenilla; Vallenilla Marcano, etc. La mayor parte de ellas dirigidas por corsos o sus descendientes. Tomado de la obra *La Construcción de la modernidad: El caso de Carúpano (1886 - 1900)*. CARTAY, R. Pág. 10. En página web [http://iies.faces.ula.ve/Revista/Articulos/Revista\\_05/Pdf/Rev05Cartay.pdf](http://iies.faces.ula.ve/Revista/Articulos/Revista_05/Pdf/Rev05Cartay.pdf). Consulta realizada el 28 de mayo de 2021.

<sup>76</sup> Ibidem.

<sup>77</sup> Tomado de la página web <https://www.facebook.com/1448583488784250/posts/d41d8cd9/1955709284738332/> Consulta realizada el 29 de mayo de 2021.

<sup>78</sup> Tomado de la página web <https://www.google.com/search?q=productos+que+se+exportaban+desde+carupano&oq=productos+que+se+exportaban+desde+carupano&aqs=chrome..69i57j0i22i30i9.10379j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8>. Consulta realizada el 29 de mayo de 2021.

la suscribe un acuerdo para realizar un tendido aéreo hasta el puerto, con dieciocho kilómetros de extensión, para el transporte de este elemento,<sup>79</sup> lo que agilizó el envío de este producto al extranjero. En el aspecto judicial, existía el Juzgado Nacional de Hacienda y el Juzgado de Primera Instancia del 4to. Circuito Judicial,<sup>80</sup> lo que permitía que los abogados pudieran ejercer localmente la profesión. En fin, era una población dinámica, pujante y emprendedora.

La infancia y adolescencia de Lares Martínez transcurrieron entre su natal Carúpano, la que continuaba con su desarrollo,<sup>81</sup> y Cumaná, donde realizó los estudios de secundaria,<sup>82</sup> porque no existía la posibilidad de realizarlos en Carúpano. Su madre le enseña las primeras letras, para introducirlo en la lectura y la escritura, por lo que es aceptado para cursar primaria, desde el segundo grado, en la Escuela Federal Alejandro Ibarra, en la que se encontró con excepcionales maestros, como lo fueron la poetisa Luisa del Valle Silva<sup>83</sup> y Agustín García Padilla, quien además era el director de la escuela.<sup>84</sup>

Al concluir los estudios de primaria, en el año 1925, cuando contaba 12 años, es enviado a Cumaná para cursar los estudios de bachillerato pero, previamente, el propio Eloy Lares Martínez escribió a sus familiares que vivían en esa ciudad, específicamente al doctor Ramón Mayobre, manifestándole su deseo de continuar su instrucción en una institución educativa de Cumaná, quien gustoso le ofreció su casa en

<sup>79</sup> Tomado de la página web <https://www.facebook.com/1448583488784250/posts/d41d8cd9/1955709284738332/> Consulta realizada el 29 de mayo de 2021.

<sup>80</sup> R. Cartay, Ob. Cit. Pág. 24.

<sup>81</sup> En 1916, cuando apenas Lares Martínez contaba con tres años, se inauguró el tranvía de Carúpano. Tomado de la página web <https://estebanmieres.wordpress.com/2016/10/10/200-anos-del-tranvia-de-carupano/>. Consulta realizada el 28 de mayo de 2021.

<sup>82</sup> Belandria García, Ob. Cit.

<sup>83</sup> Luisa del Valle Silva fue una docente que desarrolló su propio método de lectura. Entre otras, fue autora de las obras siguientes: *Ventanas de ensueño* (1930), *Humo* (1941), *Amor* (1941), *Luz* (1941), *En silencio* (1961), *Sin tiempo y sin espacio* (1963), *Amanecer* (1968). Tomado de la página web <https://www.google.com/search?q=luisa+del+valle+silva&oq=luisa+del+valle+silva&aqs=chrome..69i57j35i39i362j69i59j35i39i362l2j69i59l2j0i27l1l3...3.4638j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8>. Consulta realizada el 2 de junio de 2021.

<sup>84</sup> Tomado de la página web <https://leopoldolares.org/el-andar-de-una-vida/eloy-lares-martinez-de-excelente-estudiante-a-un-gran-docente/> Consulta realizada el 2 de junio de 2021. El autor del libro *El Andar de Una Vida*, es Rodrigo Lares, nieto del doctor Eloy Lares Martínez, hijo de Leopoldo Lares.

esa ciudad, para lo cual contó con la anuencia de su cónyuge, Eva Cova de Mayobre, quienes lo acogieron paternalmente, por lo que al instalarse en su hogar provisorio, la providencia premió al adolescente Eloy y al hijo de sus bienhechores, José Antonio Mayobre, con una fraternal amistad, más allá del parentesco.<sup>85</sup>

Ubicado en su nuevo entorno, Lares Martínez es admitido en el Colegio Federal de Varones, cuyo director era Dionisio López Orihuela, y comenzó esta etapa de su instrucción el 16 de septiembre de 1925, para concluir el bachillerato en agosto de 1929, año en el que ocurrió el terrible terremoto de Cumaná, por lo que en ese periodo final tuvo que escuchar las clases en una carpa, a orillas del río Manzanares.<sup>86</sup> En el terremoto, pierde la vida Julieta Lares, quien recién había cumplido dieciocho años, hermana mayor de Lares Martínez, a quienes unían entrañables vínculos afectivos,<sup>87</sup> por lo que fue un acontecimiento aciago para él y para la familia. Adicionalmente, dos días después de haber presentado el examen integral exigido para otorgar el título de bachiller, ocurre -en Cumaná- la invasión del Falke,<sup>88</sup> lo que le advertiría sobre los cambios que podrían sobrevenir en el país.

Una vez concluido el bachillerato, y con apenas dieciséis años, es enviado a Caracas en enero de 1930, para seguir con la tradición familiar de cursar estudios de Derecho en la Universidad Central de Venezuela, lo que comienza, de inmediato, al arribo a la ciudad capital, a la que llega por La Guaira, a bordo de un vapor holandés; para ello, previamente, por vía telegráfica le había solicitado a su fraterno José Antonio Mayobre, quien se hallaba en la capital, que lo inscribiera en la Facultad de Derecho, lo que efectivamente hizo.<sup>89</sup>

En Caracas tuvo la fortuna de residenciarse en casa de su tía Luisa Lares de Montenegro, ubicada en La Pastora entre las esquinas de Puente Monagas y Tajamar, hermana de su padre, por lo que también

---

<sup>85</sup> Ibidem.

<sup>86</sup> Ibidem.

<sup>87</sup> Ibidem.

<sup>88</sup> Esta fue una expedición armada dirigida por Román Delgado Chalbaud. En la refriega falleció Delgado y el presidente del Estado Sucre, el general Emilio Fernández.

<sup>89</sup> Tomado de la página web <https://leopoldolares.org/el-andar-de-una-vida/eloy-lares-martinez-de-excelente-estudiante-a-un-gran-docente/> Consulta realizada el 2 de junio de 2021.

pudo tener el afecto familiar,<sup>90</sup> prodigado por esa tía, a quien la Providencia no le otorgó descendencia, y con ello contrarrestó la nostalgia que le produciría la distancia de su hábitat.

Es de imaginar que, al instalarse en la capital, Lares Martínez sintió que llegaba a otro mundo, si bien Caracas para esa época tenía alrededor de ciento cincuenta mil habitantes, era significativamente más grande que Carúpano, la que para ese entonces contaba con, aproximadamente, veinte y cinco mil habitantes, y esta se extendía desde el puerto, o “muelle”, hasta un poco más allá de la plaza Santa Rosa, a todo lo largo de la calle Independencia. Carúpano había crecido, integrada por las parroquias de Santa Rosa, Santa Catalina y Sabaneta;<sup>91</sup> por lo que el joven Lares mantenía en su mente y en sus pupilas la inmensidad del piélago de su nativa Carúpano y de la primogénita Cumaná, lo que contrastaría con la ciudad que se convertía en su nueva residencia, ubicada en un valle coronado con una imponente montaña que la separaba del mar, por lo que el clima era frío a diferencia de las temperaturas a las que estaba acostumbrado; lo impresionarían los paseos arbolados, las fuentes, y plazas que adornaban la urbe; quedaría maravillado con el inmenso Parque Sucre, pleno de caobos,<sup>92</sup> de lo que se sentiría ufano por recordar al mariscal patronímico de su Estado natal; vería con entusiasmo las construcciones que iban ampliando la capital al crearse nuevas urbanizaciones contiguas a los límites coloniales de la ciudad; estaría extasiado con el soberbio hotel que se estaba construyendo enfrente al gran teatro vecino a la plaza de San Pablo, cuyas obras a la llegada de Lares Martínez a Caracas estaban avanzadas. En efecto, el hotel Majestic se inauguró en diciembre de 1930 y constituyó el edificio más alto de la ciudad y con una gran novedad, como lo fue que disponía de ascensor.<sup>93</sup>

En la Caracas, de ese tiempo, ocurre el crecimiento de la población,<sup>94</sup> por lo que es necesario el ensanche de la carretera del Este, para

<sup>90</sup> Ibidem.

<sup>91</sup> Cartay, Ob. Cit. Pág. 23.

<sup>92</sup> Originalmente el Parque Los Caobos fue denominado Parque Sucre, cuya denominación fue cambiada por el Consejo Municipal en 1937.

<sup>93</sup> Tomado de la página web [https://es.wikipedia.org/wiki/Hotel\\_Majestic\\_\(Caracas\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Hotel_Majestic_(Caracas)). Consulta realizada el 29 de mayo de 2021.

<sup>94</sup> Se calcula que cuando Eleazar López Contreras llegó a Caracas como presidente de la República, esta contaba con una población de doscientos cincuenta mil habitantes, debido al

continuar con la expansión necesaria de la ciudad y su creciente tráfico de automóviles, tranvías y autobuses; es decir, hay un cambio en la arquitectura urbana, y todo ello debe servir para estimular la mente del estudiante de Derecho, para conocer cómo se otorga la perisología para realizar esos desarrollos y construcciones, y despertar su curiosidad investigativa y su inclinación por el Derecho Administrativo.

Lares Martínez recibió una formación muy sólida durante su carrera, ya que tuvo la fortuna de recibir lecciones de un distinguido grupo de juristas, entre otros, Juan José Mendoza, en Derecho Romano;<sup>95</sup> Caracciolo Parra León, en Principios Generales del Derecho; José Manuel Hernández Ron, en Derecho Administrativo; Arminio Borjas, en Procedimiento Civil; Carlos Morales, en Derecho Mercantil; y Lorenzo Herrera Mendoza, en Derecho Internacional Privado. Dedicado a sus estudios, los culmina en 1935, y en octubre de ese mismo año obtiene el título de doctor en Ciencias Políticas, con la mención *summa cum laude*, el cual le es entregado por el rector Francisco Antonio Rísquez, en el paraninfo de la citada Universidad, en el hoy Palacio de las Academias. Paralelamente a su diligente actividad como estudiante, se inserta en el movimiento estudiantil y cuando comienza en el país la transición hacia la democracia, en enero de 1936, el recién graduado abogado apoyó a los estudiantes en la reconstrucción de la Federación de Estudiantes de Venezuela, para lo cual acondicionaron un local en la esquina de Miracielos, al que concurren henchidos de entusiasmo jóvenes llegados a Caracas desde todas las regiones de la patria. Lares Martínez allí alterna, entre otros, con Jóvito Villalba,<sup>96</sup> Raúl Leoni,<sup>97</sup> Gonzalo Barrios,<sup>98</sup> Luis Emilio Gómez Ruiz.<sup>99</sup>

---

proceso de abandono del campo para buscar mejor fortuna en los núcleos urbanos, por efecto del progresivo desarrollo de la industria petrolera. Moleiro P., Ob. Cit. Pág. 194.

Es decir que en cinco años Caracas casi duplica su población.

<sup>95</sup> Esta fue la primera clase que recibió Lares Martínez como estudiante de Derecho. Tomado de la página web <https://leopoldolares.org/el-andar-de-una-vida/eloy-lares-martinez-de-excelente-estudiante-a-un-gran-docente/> Consulta realizada el 2 de junio de 2021. El autor del libro *El Andar de Una Vida*, es Rodrigo Lares, nieto del doctor Eloy Lares Martínez, hijo de Leopoldo Lares.

<sup>96</sup> Jóvito Villalba provenía del Estado Nueva Esparta.

<sup>97</sup> Raúl Leoni provenía de Guayana.

<sup>98</sup> Gonzalo Barrios provenía del Estado Portuguesa.

<sup>99</sup> Moleiro P., Ob. Cit. Págs. 225 – 226.

Es decir, que la actividad profesional de Lares Martínez la inicia cuando comienza en Venezuela un cambio en el orden político de trascendencia, debido a que Juan Vicente Gómez falleció dos meses después de haberse borlado Lares, por lo que puede desarrollar su interés por el Derecho Público en este nuevo camino institucional que se abría. En efecto, el gobierno ante la situación de inestabilidad existente tuvo que suspender temporalmente las garantías constitucionales, las que fueron restituidas al poco tiempo, al revocarse el decreto mediante el cual se habían suspendido, por lo que es de imaginar, que correspondió al doctor Lares Martínez explicar a muchos, el alcance de las medidas dictadas por el gobierno, por lo que consideraría la importancia y trascendencia del Derecho Constitucional en la situación en que estaba envuelta la Nación, y esta fue una de sus especialidades.

Es de imaginar su optimismo cuando en el mismo día de la instalación del Congreso Nacional, el 19 de abril de 1936, en el Salón Elíptico, le es entregada la presidencia de la República al Dr. Arminio Borjas, quien había sido su profesor de Derecho Procesal, en su condición de vocal de la Alta Corte Federal y de Casación, quien fue designado por el poder judicial para encargarse interinamente de la presidencia.<sup>100</sup>

Su agudeza mental y su sensibilidad social lo impulsan a preparar a las generaciones que comienzan a formarse para vivir en el post gomecismo, por lo que asume dictar clases a los estudiantes de bachillerato, mientras cursaba los tres últimos años de su carrera, y a su vez fue un medio para cubrir los costos de vida,<sup>101</sup> lo que también le sirve

<sup>100</sup> Ídem. Pág. 245.

Estuvo encargado de la presidencia por el lapso de diez días, en virtud de que el 19 de abril de 1936, López Contreras, a través de un mensaje al Congreso, anunció la finalización del período, pero en vista de la situación de crisis que vivía el país, el Congreso lo ratificó en el cargo, y fue juramentado como presidente el 29 de abril. (<https://www.monografias.com/docs110/gobierno-eleazar-lopez-contreras/gobierno-eleazar-lopez-contreras.shtml>). Consulta realizada el 29 de mayo de 2021.

<sup>101</sup> Fue profesor de latín y Raíces Griegas en el Instituto San Pablo, prestigioso colegio dirigido por los hermanos Martínez Centeno. En el Colegio Católico Alemán dirigido por la profesora Lola de Rondeles, realizó actividades docentes dando clases de latín y Geografía e Historia Universales. También impartió clases de Historia Universal en el Liceo Andrés Bello, culminando en la Cátedra de Castellano, hasta el año 1936 donde concluyó con sus labores como profesor de Educación Secundaria, un año después de graduación. Tomado

de formación docente para que, en 1941, en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela, se le otorgara la posición de profesor adjunto en el Seminario de Derecho Constitucional. En 1943 se le designó profesor, en condición de interino, de la cátedra de Economía Política de la Facultad de Derecho, para cubrir la vacante de su titular, Arturo Uslar Pietri, cuando este fue designado secretario de la Presidencia de la República. Al año siguiente -1944- fue designado profesor de Derecho Administrativo en la Facultad de Economía, lo que para él debió ser una complacencia porque se había creado, en 1939, el Banco Central de Venezuela, al que en su condición de principal autoridad económica del país, le fue asignada la función de velar por la estabilidad monetaria, otorgándole la exclusividad para emitir la moneda de curso legal en Venezuela, el cual inició sus operaciones el 15 de octubre de 1940, en un inmueble ubicado entre las esquinas de Veroes y Jesuitas (1940-1946), por lo que podría explicar con propiedad la relación que había entre las funciones del Banco Central y el Derecho Administrativo, sin imaginar que en el futuro sería designado director externo de dicha institución;<sup>102</sup> posteriormente, entre 1947 y 1957 dictó en la misma Facultad de Economía la asignatura Fundamentos de Derecho Privado.

En 1947 se abre a concurso la cátedra de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela, para sustituir a quien había sido su profesor de dicha asignatura, José Manuel Hernández-Ron, quien se jubilaba por haber cumplido con los años de servicio estipulados, y quien presidía el jurado examinador, acompañado de otros extraordinarios juristas; y de los tres postulados para optar a la designación de profesor de dicha asignatura, es seleccionado Lares Martínez, quien dictó dicha materia hasta su jubilación, en 1979 y, precisamente, para esa asignatura preparó el Manual de Derecho Administrativo, que es una referencia obligada en esa área del Derecho.

En 1953 abre sus puertas la Universidad Santa María, y entre otras Facultades, comienza a operar la de Derecho, y Lares Martínez es con-

---

de la página web <https://leopoldolares.org/el-andar-de-una-vida/eloy-lares-martinez-de-excelente-estudiante-a-un-gran-docente/> Consulta realizada el 2 de junio de 2021.

<sup>102</sup> El doctor Eloy Lares Martínez fue designado director externo del Banco Central de Venezuela bajo la presidencia de Ruth de Krivoy.

tratado para que dicte en el curso 1953 – 1954 la asignatura Derecho Constitucional y en los dos años siguientes, en esa Universidad, dictó la materia Derecho Administrativo. En 1969, una vez que concluye su función como rector de la recién fundada Universidad Simón Bolívar, llamada para entonces Universidad de Caracas, son requeridos sus servicios por la pujante Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello, para que dicte la asignatura Derecho Administrativo, en virtud de que su titular, el doctor Tomás Polanco Alcántara, había sido designado Embajador de Venezuela en Chile, por lo que debía partir para aquel país a cumplir con ese encargo.

Paralelamente a la actividad docente, Lares Martínez presta servicios a la patria, y en 1945 acepta representar a su Estado natal (estado Sucre) en su condición de diputado; en 1958 es designado gobernador del Estado Sucre; y al año siguiente (1959) el Congreso lo elige Vocal de la Corte de Casación Civil, Mercantil y del Trabajo, hasta 1964, oportunidad en que ocupó el cargo de ministro del Trabajo (1964). Durante el periodo 1966 – 1969 ejerció el cargo de Procurador General de la República y durante trece años (1971 -1984), fue Consultor Jurídico del Consejo Supremo Electoral. En 1979 fue electo Conjuez de la Sala Político-Administrativa de la Corte Suprema de Justicia, y en el periodo 1992 - 1994 fue designado Director externo del Banco Central de Venezuela. En todas esas posiciones se destacó por su eficiencia, ponderación, responsabilidad, ecuanimidad y pulcritud.

Su actividad intelectual lo lleva a compartir sus conocimientos, los que plasma en diversas obras de gran trascendencia; además, del citado Manual de Derecho Administrativo, se puede hacer referencia a las obras siguientes: “La prescripción adquisitiva”, “Responsabilidad patrimonial de la administración pública”, “Reforma electoral”, “Significado del recurso de casación. Su establecimiento en Venezuela”, las que han sido una valiosa referencia para los abogados, jueces e investigadores.

Recibió diversas distinciones y reconocimientos, como foros en su honor, Libros Homenajes, condecoraciones y menciones honoríficas e, inclusive, después de su fallecimiento se le rindieron consideraciones

y respetos en recuerdo a su sapiencia, honorabilidad y vocación de servicio; sin embargo, posiblemente, uno de los galardones que más debió haberlo emocionado es el que su ciudad natal, por su ejemplar vida y por su honorable desempeño como gobernador del Estado Sucre, lo haya designado hijo ilustre.

Ejerció privadamente la profesión con decoro y exaltando los valores éticos de la abogacía; fue socio fundador del Escritorio Lares Tejera & Asociados, cuyo prestigio es reconocido tanto en Venezuela como en el extranjero.

Como un hecho de gran trascendencia, se debe señalar que formó una familia con la señora Hilda Monserrate Pérez, con quien procreó cinco hijos, Eloy, Leopoldo, Hilda Cecilia, Carlos Daniel y Enrique; de ellos, Eloy,<sup>103</sup> Leopoldo y Enrique siguieron la tradición familiar y son abogados, pero a todos les transmitió sus valores cívicos y morales.

Brewer-Carías al describir a Lares Martínez expresa que “sus actividades de académico, docente, investigador, publicista, legislador, juez y funcionario público; todas las cuales desarrolló con un desempeño intachable, como hombre capaz, inteligente, erudito y talentoso, quien a todos los que lo conocimos, nos enseñó durante su vida que llevó con sencillez, honorabilidad, civilidad y bonhomía, lo que es y debe ser un ciudadano correcto y honesto”.<sup>104</sup>

Por todos esos merecimientos, fue elegido individuo de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales para ocupar el sillón No. 31, como precedentemente se ha indicado, y por sus cualidades y virtudes, sus pares académicos, le confiaron la presidencia de esa Corporación entre 1975 y 1976. Ocupó el sillón hasta su fallecimiento, ocurrido el 4 de febrero de 2002, al que le dio lustre por sus ejecutorias.

---

<sup>103</sup> Eloy Lares Monserrate primero estudió ingeniería civil en la Universidad Católica Andrés Bello, en la que se desempeñó como docente por varios años. Posteriormente cursó sus estudios de Derecho en la misma Universidad, y al concluir la escolaridad se le otorgó el premio como el mejor estudiante de la carrera.

<sup>104</sup> A. Brewer Carías, Eloy Lares Martínez, Un administrativista integral. Tomado de la página web <https://allanbrewercarias.com/wp-content/uploads/2013/05/1117-1065-ELOY-LARES-UN-ADMINISTRATIVISTA-i-INTEGRAL1.pdf>. Consulta realizada el 25 de mayo de 2021.

### III. EMILIO PITTIER SUCRE<sup>105</sup>



El doctor Emilio Pittier Sucre nació en Caracas el 20 de Octubre de 1927, hijo único del matrimonio conformado por Emilio Henry Pittier de Fabreg y Berta Sucre Urbaneja de Pittier, por lo que era nieto del naturalista Henri François Pittier, adoptado por nuestra patria, motivo por el cual nos enaltece que un parque nacional haya sido nominado como el naturalista, quien decidió radicarse en Vene-

zuela, a pesar de su vida cosmopolita que lo llevó desde su Suiza natal, a realizar estudios en Alemania y Francia, a recorrer el Mediterráneo y el Cercano Oriente, a desperdigar su sapiencia y realizar fecundas investigaciones en Costa Rica, los Estados Unidos, México, Guatemala, Panamá, Colombia y Ecuador. Henri Pittier arriba a Venezuela, por primera vez, en 1913, permanece por un breve lapso y regresa a los Estados Unidos, y en 1919 retorna para siempre a nuestra patria, cuya simiente germinó de manera prolífica, a cuya fructificación me estoy refiriendo.

A su vez, el doctor Emilio Pittier Sucre fue bisnieto, por la casta materna, del doctor Carlos Alberto Urbaneja, quien fue de los miembros fundadores de esta Academia de Ciencias Políticas y Sociales<sup>106</sup> y emparentado con el prócer del republicanismo, Diego Bautista Urbaneja.<sup>107</sup> Contrajo nupcias con la señora María Elena Octavio Gómez, de cuya unión procrearon siete vástagos, que para el doctor Pittier Sucre fueron pocos, ya que aspiraba procrear una docena al menos, según manifestaba. De sus hijos, dos de ellos, Emilio Pittier Octavio<sup>108</sup> y Brígida Pittier de Lapadula, siguieron la senda paterna y se han distinguido en

<sup>105</sup> Gran parte de la información que se va a reseñar está tomada de mi discurso de incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

<sup>106</sup> En efecto, el doctor Carlos Alberto Urbaneja fue seleccionado para ocupar el Sillón 30; sin embargo, fue el primer académico que falleció (16 de agosto de 1917), y fue electo para sustituirlo el Dr. Victorino Márquez Bustillos.

<sup>107</sup> Diego Bautista Urbaneja fue de los codificadores de 1873.

<sup>108</sup> Emilio Pittier Octavio ejerció privadamente la abogacía hasta su fallecimiento, el cual ocurrió el 3 de noviembre de 2020.

el ejercicio profesional de la abogacía. Su hija María Elena, prematuramente fallecida, pero de huella indeleble en la familia. Sus hijas morochas Amalia y Berta, entrañables amigas de Isabel, mi esposa, en la niñez; Miguel Eduardo y Carlos Henrique, completan la descendencia inmediata, porque la profusión sucesiva constituyó para él alegría y alborozo, porque le agradaba una extensa familia.

La Caracas en la que nació y comenzó a convivir Pittier Sucre no había sufrido mayores cambios de la ciudad colonial, aunque destacaban orgullosas las suntuosas edificaciones levantadas a finales del siglo XIX, durante la era guzmancista; un clima perfecto, la gente amable, surcaban a la ciudad tranvías eléctricos para el transporte y sus habitantes disfrutaban del cine y del teatro, se había estrenado un nuevo teatro, después de la destrucción, por un incendio del Teatro Caracas, en 1919.<sup>109</sup> Comenzaba en esa época la expansión de la ciudad, por el incremento de la población.

Su infancia y juventud fue apacible y sosegada en la amplia casa que compartía con los abuelos maternos en la urbanización El Paraíso, en la que frecuentemente se celebraban almuerzos familiares, y aún adolescente le complacía durante la sobremesa, contar a sus primos menores, de quienes fungía como un hermano mayor, sus experiencias escolares y de vida, logrando captar la admiración de los presentes por su magnetismo y calidad narrativa, costumbre que mantuvo toda su vida. En esta época se destaca como un gran deportista, en la práctica del tenis y del ciclismo.

Para la época de la más tierna infancia de Pittier, afirma Moleiro que “la ciudad seguía sus costumbres y las cuidaban, como lo había hecho durante siglos, transmitiéndolas de generación en generación”;<sup>110</sup> y agrega que “Caracas tenía aun la cordialidad de sus gentes y no había congestionamientos de tráfico que hicieran perder la paciencia para crear personalidades irascibles”.<sup>111</sup>

Aunque la educación en Venezuela era y es obligatoria y gratuita, de acuerdo al Decreto que le correspondió implementar a Dominici,

---

<sup>109</sup> Moleiro P., Ob. Cit. Pág. 207.

<sup>110</sup> Idem. Pag. 209.

<sup>111</sup> Ibidem.

como primer ministro de Instrucción Pública de Venezuela, para ese momento se encontraba estancada, y para cubrir la insuficiencia, existían Institutos de educación privados tanto religiosos como laicos, y en uno de estos últimos, por influencia de su abuelo paterno, comienza la instrucción del doctor Emilio Pittier Sucre, quien ingresa como alumno regular para estudiar primaria en el antiguo Colegio Alemán (Deutsche Schule), hoy Colegio Humboldt, no solamente por la calidad educativa, sino con el objetivo de que el párvulo Pittier Sucre aprendiera perfectamente el idioma alemán, el que ya dominada porque en esa lengua se comunicaba con su abuelo Pittier. Para la época en que realizó sus estudios, el colegio ocupaba una amplia casa, marcada con el número 43, entre las esquinas de Mercaderes y La Gorda, instalaciones a la que se trasladó el colegio el 18 de febrero de 1925, y que fue su sede por espacio de quince años, dirigido para esa entonces por el doctor Alejandro Necker, quien alentaba a los estudiantes al contacto con la naturaleza, mediante la realización de excursiones quincenales con los kindergarterinos, al parque Gustavo Knoop, nominado en honor a ese conservacionista por iniciativa del abuelo paterno de Pittier Sucre. El director Necker fue un hombre severo, pero humano, de una puntualidad extrema, organizado, de absoluto humor teutón y poseedor de una inteligencia superior, por lo que infiero que fue una influencia muy positiva en la formación del educando Pittier Sucre, para sus futuros emprendimientos.

Sus estudios secundarios no pudo realizarlos en el mismo Instituto, porque Europa se encontraba en el pleno fragor de la segunda guerra mundial, y por la posición asumida por Venezuela frente al conflicto bélico, el Colegio Alemán, temporalmente, se vio forzado a cerrar sus puertas, por lo que es inscrito en el Colegio La Salle de Caracas, congregación que se asienta en Venezuela a partir de 1913, gracias a la iniciativa del jurista Abel Santos, cuando conoció sus logros en el área de artes y oficios y educativa, mientras se desempeñó como ministro plenipotenciario de Venezuela en la República de Colombia.

Fue un estudiante serio y aplicado, razón por la cual los padres de sus compañeros de estudios, fomentaban su amistad con sus hijos, para que les sirviera de ejemplo; paralelamente demostró ser muy ingenioso y una anécdota es reveladora de esa perspicacia, acaecida en dicho

Colegio, al solicitarle el profesor de Apologética que investigara un aspecto que se estaba tratando en la clase, en el libro de texto; el asunto se complicó porque Pittier Sucre no había llevado el libro, por lo que fue expulsado por el profesor (Hermano de La Salle), con la orden de que podría regresar cuando tuviera el libro. A las tres de la mañana del siguiente día, el alumno Pittier Sucre golpeó fuertemente el portón del Colegio, ubicado en Tienda Honda, y cuando le abrieron muy alarmados, requirió por el Hermano profesor que lo había expulsado, y cuando este, adormilado se presentó, el joven Pittier Sucre, muy sereno, le dijo que venía en cumplimiento de la orden, pues el libro de Apologética lo tenía su padre en el automóvil y había regresado de un viaje al interior a las dos de la mañana, hora en la que el alumno recuperó el libro de Apologética. Los Hermanos de La Salle, indignados, amenazaron con expulsarlo del colegio, pero el Hermano Gastón, director del Instituto, más bien celebró la ocurrencia, y reprendió al profesor por ser tan inexacto en su pedido.

Debe observarse que para ese momento dirigía el destino de Venezuela una junta cívico militar presidida por Rómulo Betancourt y su óptica en el aspecto docente era imponer la secularización de la instrucción, y para ello el Ejecutivo emitió el Decreto 321 acerca de las “Calificaciones Promociones y Exámenes en educación Primaria, Secundaria y Normal”, que imponía rígidas condiciones y estrictos controles en materia educativa a los colegios privados, lo que desencadenó acalorados enfrentamientos con los defensores de la educación privada, en especial los colegios religiosos, lo que creó un ambiente de incertidumbre acerca de los acontecimientos que podrían sobrevenir, por lo que los Hermanos de La Salle, a solicitud de los padres de algunos alumnos, tramitaron su transferencia a Canadá, a fin de continuar estudios en sus instituciones ubicadas fuera de Venezuela, otros ante la carencia del ciclo diversificado, debían continuar estudios en Institutos de educación públicos venezolanos, esta última fue la decisión adoptada por los Pittier, por lo que Pittier Sucre es trasladado al Liceo Andrés Bello, en donde obtuvo su título de bachiller.

Concluida esa etapa, cursó sus estudios de Derecho en la Universidad Central de Venezuela, que funcionaba en lo que hoy es el Palacio de Las Academias, y en este mismo recinto, en el año de 1951, el rector

Julio García Álvarez, le otorgó el título de Doctor en Ciencias Políticas, con mención *Cum Laude*.

En 1954, cuando cumplía tres años de haber egresado de la Universidad, por sus indiscutibles cualidades personales e intelectuales, es incorporado como docente de la Facultad de Derecho de su Alma Mater. Por su idoneidad y sapiencia, en 1959 fue escogido para encargarse de la Cátedra de Derecho Civil I (Personas) y posteriormente, en el año 1962, se encuentra al frente de la Cátedra de Derecho Civil III (Obligaciones), en la que –como veremos– tenía una breve experiencia; sin embargo, su actividad no se limita a ello, y por su inquietud intelectual se le asigna la dirección de diversos seminarios, y asumió uno que abrió un nuevo espacio en el ámbito jurídico venezolano, porque su contenido trataba sobre las pruebas en el proceso, la que se cursaba –y aún se cursa en algunas Universidades –como parte de la asignatura Derecho Civil III; dicho seminario siempre estuvo colmado de alumnos, no solo por el interés que despertaba su contenido, si no por la forma como Pittier lo enfocaba y dictaba.

La actividad docente del doctor Pittier Sucre consolidó su prestigio académico y profesional, por lo que su erudición fue requerida por otras casas de estudios, y en 1961 la ya pujante Universidad Católica Andrés Bello, ante su sostenido crecimiento, le confió la cátedra de Obligaciones, la que compartió, en cursos distintos, con el profesor Eloy Maduro Luyando, cuya obra “Curso de Obligaciones – Derecho Civil III” – por encargo de la misma Universidad Católica Andrés Bello – fue revisada y puesta al día por Pittier, con los importantes aportes del revisor de la obra, cuyo éxito lo demuestran las frecuentes ediciones que de ella se han reimpresso. Posteriormente, la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello, en su constante renovación curricular, procedió a incorporar a su pensum regular la asignatura Derecho Probatorio, la que regentó el doctor Pittier con un enfoque dinámico, posiblemente estructurado con fundamento en la experiencia del seminario que sobre este aspecto había dirigido, que sirvió de plataforma para la enseñanza de esa disciplina, que se ha convertido en una especialidad. La labor docente del doctor Pittier Sucre, en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello, por su voluntad, concluyó en 1974, pero siempre mantuvo sus vínculos afectivos y de reconocimiento a su

excelencia, motivo por el cual sus prenombrados hijos Emilio y Brígida cursaron sus estudios en ella, y mantuvo su labor intelectual ligada a la Facultad, como quedó expresado, en la actualización de la obra del profesor Maduro Luyando; mientras que en la Universidad Central de Venezuela continuó hasta 1982, año en que solicitó su jubilación, pero ello no significó el retiro de la docencia, ya que siguió compartiendo sus conocimientos en la labor formativa de abogados.

La obra escrita del doctor Pittier Sucre también es fecunda y la encontramos en materia de bienes, obligaciones, contratos, títulos valores y Derecho probatorio. Entre ellas, se pueden citar las siguientes: “La venta a plazos de bienes muebles en el Derecho venezolano”; “La prima de antigüedad”, “Pagaré bancario y la obligación subyacente”; “La naturaleza de los documentos publicados en la Gaceta Municipal”; “La Prueba de la ley extranjera” y “Unificación de la responsabilidad civil derivada del delito y de hechos ilícitos civiles”.

Paralelamente a su actividad académica, el doctor Pittier Sucre ejerció la abogacía con dedicación, honorabilidad y nobleza, y prestó su patrocinio a importantes –para entonces– empresas públicas, así como a empresas privadas, lo que aunado a su prudencia y mesura, lo oportuno y acertado de su consejo jurídico, le valió una consolidada reputación tanto en Venezuela como en el extranjero, no solo como litigante y abogado corporativo, sino para resolver conflictos por medios alternativos, por lo que muchas veces fue requerida su actuación como árbitro, por transmitir confianza no solo por sus sólidos conocimientos sino por su intachable conducta.

Con el afecto familiar, con el reconocimiento por su labor docente y profesional, con el aprecio colectivo por su civilidad, afabilidad y corrección, el doctor Emilio Pittier Sucre partió a la eternidad el día 9 de agosto de 2017, pero su sabiduría permanecerá en el tiempo, porque se continuarán utilizando sus conocimientos en la obra escrita que nos ha legado.

Por su intachable conducta, su correcto proceder en el ejercicio profesional, por su calidad docente y por su obra intelectual plasmada en libros y monografías, es evidente que le otorgó brillo al Sillón No. 31.

#### IV. SALVADOR R. YANNUZZI RODRÍGUEZ



Declarado vacante el sillón No. 31 después del fallecimiento del doctor Emilio Pittier Sucre, en la sesión ordinaria de la Academia celebrada el 18 de abril de 2018 fue electo para ocupar el sillón de referencia, el profesor Salvador R. Yannuzzi Rodríguez, cuya especialidad, coincidentalmente, correspondía a la que también había desarrollado su antecesor, es decir, derecho procesal y específicamente, derecho probatorio, quien se incorporó en la sesión solemne de la Academia, celebrada el 5 de febrero de 2019, con el trabajo “El principio de la incorporación de la prueba en el procedimiento civil venezolano”, que fue contestado por el académico Dr. Rafael Badell Madrid.

Salvador Yannuzzi, es egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello, de la que fue su Decano, por espacio de un lustro, y en la que fue docente, en pre y postgrado, por más de cuatro décadas en diversas asignaturas, a saber: Prácticas de III Nivel, Practicas de I Nivel, Teoría General de la Prueba, Pruebas en el Proceso, Derecho Probatorio y Derecho Sucesoral. Así mismo, ha sido profesor en la Universidad Central de Venezuela y en la Universidad Monteávila.

#### BIBLIOGRAFÍA

- BELANDRIA GARCÍA, José Rafael. Semblanza del doctor Eloy Lares Martínez al cumplirse cien años de su nacimiento”. <https://www.uma.edu.ve/admini/ckfinder/userfiles/files/Lares.pdf>.
- BREWER CARIAS, Allan. Eloy Lares Martínez, Un administrativista integral. Tomado de la página web <https://allanbrewercarias.com/wp-content/uploads/2013/05/1117-1065-ELOY-LARES-UN-ADMINISTRATIVISTA-INTEGRAL1.pdf>.
- CARTAY, Rafael. La Construcción de la modernidad: El caso de Carúpano (1886 - 1900). Tomado de la pagina web [http://iies.faces.ula.ve/Revista/Articulos/Revista\\_05/Pdf/Rev05Cartay.pdf](http://iies.faces.ula.ve/Revista/Articulos/Revista_05/Pdf/Rev05Cartay.pdf).

- Compilación Legislativa de Venezuela. Editorial Andrés Bello. Caracas 1942.  
Diccionario de la Lengua Española. Edición del tricentenario.  
Diccionario de Historia de Venezuela. Fundación Polar. 2ª. Edición. 1997,  
Tomo 3.  
“Hace 90 años, cuando nació La Electricidad de Caracas”. Recopilación a cargo de BALDO, Alfredo; AYALA de GUINAND, Elizabeth y AYALA de POCATERRA, Cristina. Graficas Armitano. Caracas. 1985.  
MOLEIRO P., Rodolfo. De la dictadura a la democracia. Eleazar López Contreras lindero y puente entre dos épocas. 3ª. Edición. Editorial Pomaire Venezuela S.A. Caracas 1993.  
PEREZ PERDOMO, Rogelio. Los juristas académicos de Venezuela. Historia Institucional y biografía colectiva. Tomado de [https://ecollections.law.fiu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1000&context=faculty\\_books](https://ecollections.law.fiu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1000&context=faculty_books).  
RICO, José. Antecedentes y Restaurantes más antiguos de Caracas en el siglo XIX.  
RIVERO, Manuel Rafael. Homenaje al doctor Gustavo Manrique Pacanins. Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Caracas. 1993.

**Páginas consultadas:**

- [https://es.wikipedia.org/wiki/Academia\\_de\\_Ciencias\\_Pol%C3%ADticas\\_y\\_Sociales](https://es.wikipedia.org/wiki/Academia_de_Ciencias_Pol%C3%ADticas_y_Sociales)  
<https://www.actualidad-24.com/2018/06/historia-casa-presidencial-la-guzmania.html>  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Antiguos\\_sistemas\\_ferrovianos\\_de\\_Venezuela](https://es.wikipedia.org/wiki/Antiguos_sistemas_ferrovianos_de_Venezuela)  
<https://bibliofep.fundacionempresaspolar.org/dhv/entradas/r/rojas-astudillo-juan-jose/>  
[iudadccs.info/2020/02/07/los-tranvias-de-caracas/](http://iudadccs.info/2020/02/07/los-tranvias-de-caracas/)  
<https://www.notitarde.com/variedades/cultura/inaugurados-banos-macuto/>  
[Http://ojs.urbe.edu/index.php/redhecs/article/download/5/21?inline=1.](http://ojs.urbe.edu/index.php/redhecs/article/download/5/21?inline=1)  
<https://venezuelaenretrospectiva.wordpress.com/2016/06/05/1881-se-crea-el-ministerio-de-instruccion-publica-en-venezuela/>  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Teatro\\_Municipal\\_de\\_Caracas](https://es.wikipedia.org/wiki/Teatro_Municipal_de_Caracas)  
[https://es.wikipedia.org/wiki/La\\_Electricidad\\_de\\_Caracas](https://es.wikipedia.org/wiki/La_Electricidad_de_Caracas)  
<https://memoriasdevenezuela.wordpress.com/2016/11/21/conjunto-historico-del-antiguo-convento-de-san-francisco-una-superposicion-de-tiempos-legados-e-intervenciones/>  
<https://elcarupanero.com.ve/del-carupano-de-ayer-al-carupano-de-hoy/>  
<https://estebanmieres.wordpress.com/2016/10/10/200-anos-del-tranvia-de-carupano/>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Aeropostal>  
<https://steemit.com/castellano/@omargarmendia/la-escuela-venezolana-en-el-siglo-xix>  
<https://www.facebook.com/1448583488784250/posts/d41d8cd9/1955709284738332/>  
<https://www.google.com/search?q=productos+que+se+exportaban+desde+carupano&oq=productos+que+se+exportaban+desde+carupano&aqs=chrome..69i57j0i22i30i9.10379j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8>  
<https://www.facebook.com/1448583488784250/posts/d41d8cd9/1955709284738332/>  
<https://www.monografias.com/docs110/gobierno-eleazar-lopez-contreras/gobierno-eleazar-lopez-contreras.shtml>  
[https://es.wikipedia.org/wiki/Alberto\\_Smith](https://es.wikipedia.org/wiki/Alberto_Smith)  
<https://html.rincondelvago.com/decreto-de-instruccion-publica-gratuita-y-obligatoria.html>  
<https://leopoldolares.org/el-andar-de-una-vida/eloy-lares-martinez-de-excelente-estudiante-a-un-gran-docente/>  
<https://www.google.com/search?q=luisa+del+valle+silva&oq=luisa+del+valle+silva&aqs=chrome..69i57j35i39i362j69i59j35i39i362i2j69i59i2j0i271i3...3.4638j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8>